



MÉXICO

Avalan reforma que propone supervisar el respeto a la intimidad de menores en el uso de medios digitales



Siete24

Ciudad de México.— La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, a fin de que quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de **los menores deberán supervisar el respeto de su intimidad dentro del uso de medios digitales, que puedan afectar, impedir o menoscabar su desarrollo integral.**

El dictamen, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales y que modifica el artículo 76 de dicha norma legal, establece que las niñas, niños y adolescentes no podrán ser objeto de actos que vayan en contra del interés superior de la niñez.

Refiere que durante la pandemia por Covid-19, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) **alertó que en nuestro país las niñas, niños y adolescentes** pasaron más tiempo en casa conectados a Internet; se registró el 50 por ciento de menores de edad de 6 a 11 años como usuarios activos y en el caso de adolescentes de 12 a 17 años, entre el 80 y 94 por ciento.

<https://siete24.mx/mexico/politica/avalan-reforma-que-propone-supervisar-el-respeto-a-la-intimidad-de-menores-en-el-uso-de-medios-digitales/>